



## SESION EXTRAORDINARIA N° 5

Sesión extraordinaria de Junta Directiva celebrada el jueves 12 de agosto de 2021.  
Modalidad presencial y virtual, plataforma Zoom, licencia **cuenta número 2600658833** a las 17:30 horas.

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano.
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira.
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.
<b>Vocal I</b>	Carlos Cedeño Sánchez
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero.
<b>Colaboradores:</b>	
<b>Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez.
<b>Secretaria administrativa</b>	Itza Méndez Araya

### **Capítulo 1. Apertura de la sesión.**

El presidente Belisario Solano Solano, verifica el quórum de ley.

### **Capítulo 2. Nombramiento temporal para contratar un vendedor para los servicios financieros del Fondo de Mutualidad.**

En seguimiento a punto pendiente en la sesión ordinaria N°31 , punto 6.2 del capítulo de correspondencia, se analiza la propuesta del Consejo de Administración para contratar de forma temporal al señor Luis Roberto Castro Piedra, para la colocación de 500 millones de colones, del 16 de agosto de 2021 al 31 de diciembre 2021. La contratación es con un salario base más comisiones, con evaluaciones semanales y objetivos mensuales, revisados por parte del Consejo de Administración.

Esta Presidencia interpreta que dicho nombramiento está dentro del ámbito de la autonomía técnica y funcional que tiene el Consejo de Administración de proponer este tipo de proyectos. La Junta como tal, aprueba o imprueba la ejecución de un proyecto, en este caso contratar a una persona para que coloque 500 millones de colones .

La presidencia deja constancia de que se está en presencia de un proyecto de 500 millones de colones, en los términos presentados en los memorandos MEM-FM-24-21 y MEM-FM-26-21. Anexos a esta acta como respaldo de la propuesta.

La directora Patricia Gómez Pereira se abstiene de votar por considerar que, “si yo tuviera que colocar 500 millones de colones y quiero triplicarlos, yo contrato al mejor”. A la directora Gómez no le parece el candidato propuesto y no está convencida de dicha contratación.

La directora Loren Jiménez aclara que el señor Castro será el encargado de colocación, y los analistas del Fondo tendrán que brindar la recomendación de si la persona interesada en el préstamo califica o no.

La directora Andrea Rojas, indica se abstendrá de votar. La señora Rojas fundamenta su decisión en que no se realizó un concurso abierto y el candidato no tiene experiencia en temas financieros.

EL director Carlos Cedeño consulta ¿Qué sucederá si no cumple con la meta de colocaciones? La directora Loren Jiménez responde que se finiquita el contrato.

Cabe rescatar, de que esta sería la primera experiencia del Fondo con este tipo de contratación. Se analizará mes a mes el cumplimiento de metas, la permanencia de la persona asignada en el puesto estará bajo evaluación semanal, de no lograr los objetivos planteados; deberá ser liquidado antes del plazo previsto.

La presidencia procede con la votación.

Votos a favor 4

Votos en contra 0

Abstenciones 2

**ACUERDO FIRME JD EXTRAORDINARIA 1-5-21 NOMBRAR AL SEÑOR LUIS ROBERTO CASTRO PIEDRA DE FORMA TEMPORAL, PARA ATENDER UN PROYECTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ART 1 Y 2 DEL ESTATUTO). EL NOMBRAMIENTO RIGE DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. SALARIO BASE MÁS COMISIÓN. COMUNÍQUESE.**

### **Capítulo 3. Sobre reunión con candidatos presidenciales.**

El presidente Solano le solicita al director Gilberto Luna, coordinador del Sello de Garantía, que el día que los candidatos presidenciales visiten el Colper, se solicite a los medios alternativos difundan la noticia, o le den cobertura directa “pegándose a la transmisión”.

Con los candidatos se tratarán los siguientes temas:

Publicidad gubernamental, el tema de la profesionalización (voto de la Sala Constitucional), libertad de prensa y relación prensa-gobierno.

*Al ser las 6:30 p.m. ingresa la directora Esmirna Sánchez Salmerón.*

### **Capítulo 4. Reunión con representantes de universidades privadas.**

Con el objetivo de incorporar nuevas carreras impartidas por las universidades, tales como, Animación digital, Tecnología de la Imagen, y Diseño Publicitario; se realizó un análisis de del plan de estudios de las carreras mencionadas.

Considerando:

Que la Sala Constitucional con su voto resolución: 2004-09759 ratificó la importancia del Colegio al señalar “...le atribuyen la satisfacción de intereses públicos, tales como la fiscalización del ejercicio profesional de sus agremiados y la promoción de las ciencias de la comunicación colectiva”.

Que desde el año 1992 el Colegio ha incorporado bachilleres de otras profesiones.

Que la incorporación de dicha carrera será un aspecto renovador en las carreras de Comunicación.

Las nuevas tendencias mundiales sugieren contar con profesionales que integren la comunicación con elementos visuales, de imagen y movimiento.

Los entornos laborales de las empresas de comunicación en general requieren la conformación de equipos inter y multidisciplinarios.

El cambio en los comportamientos de compra de los consumidores exige una comunicación más dinámica e interactiva.

Acuerda:

**ACUERDO FIRME JD EXTRAORDINARIA 2-5-21 ACEPTAR LA INCORPORACIÓN DE TODOS LOS GRADUADOS DE LA CARRERA DE ANIMACIÓN DIGITAL QUE LO SOLICITEN VOLUNTARIAMENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.**

**LA CARRERA DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN FUE APROBADA CON EL ACUERDO 06-01 EXTRAORDINARIA 19.**

**LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO FUE APROBADA CON EL ACUERDO FIRME JD 08-16-20.**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

---

Belisario Solano Solano

Presidente

---

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria